

Año XCV-Miércoles 17 de febrero de 2021 - Extraordinario número 10

Edita: Consejeria de Presidencia y Administración Pública Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es Teléfono: 952 69 92 66 Fax: 952 69 92 48 Depósito Legal: ML 1-1958 ISSN: 1135-4011

## **SUMARIO**

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden nº 845 de fecha 16 de febrero de 2021, por la que se prorroga las medidas sanitarias preventivas de carácter coercitivo a aplicar en el módulo de primera acogida del Centro Educativo Residencial de Menores La Purísima.

Orden nº 846 de fecha 16 de febrero de 2021, por la que se prorroga las medidas establecidas en la orden nº 341 de fecha 26 de enero de 2021, como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica de la COVID - 19.

BOLETÍN: BOME-BX-2021-10 PÁGINA: BOME-PX-2021-62